



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18559

15/07/2020

45498

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los organismos y entidades adscritos al mismo, ADIF, ADIF-Alta Velocidad, AENA, ENAIRE, Ingeniería y consultoría global de transporte en los sectores aeronáutico, ferroviario, portuario, carreteras, transporte urbano y edificación (INECO), Puertos del Estado y RENFE-Operadora, ha suscrito un Protocolo General de Actuación con la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI, por el que se establecen líneas de actuación con la finalidad de fomentar la diversidad e inclusión del colectivo LGBTI en el ámbito del Sector Público Estatal y favorecer la sensibilización y el ambiente apropiado para llevarlo a cabo, entre los empleados de las entidades firmantes.

El Acuerdo suscrito, previo informe favorable de la Abogacía del Estado, tiene naturaleza jurídica de Protocolo General de Actuación, de los previstos en el párrafo segundo del artículo 47.1, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al no suponer, en ningún caso, la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles. No conlleva ningún gasto o compromiso económico de ninguna naturaleza para ninguna de las Partes.

En dicho contexto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ADIF, ADIF-AV, AENA SME, S.A, ENAIRE, INECO, Puertos del Estado y RENFE-Operadora manifiestan su interés en adquirir a futuro la consideración de entidad colaboradora de REDI, en el caso del Ministerio, y de entidades asociadas de REDI en los restantes casos.

En relación con los términos de este acuerdo, se indica que estos son aquellos que establecen las líneas de actuación entre los firmantes con la finalidad de fomentar la



diversidad e inclusión del colectivo LGBTI en el ámbito del Sector Público Estatal y favorecer la sensibilización y el ambiente apropiado para llevarlo a cabo, entre los empleados del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ADIF, ADIF-AV, AENA SME, S.A, ENAIRE, INECO, Puertos del Estado y RENFE-Operadora.

Respecto a la manera en que se va a dar visibilidad a este colectivo en las empresas dependientes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se informa que atendiendo al marco del Protocolo firmado se hará a través de la realización de actividades conjuntas que, entre otros aspectos, apoyen la difusión de sus respectivas comunicaciones y convocatorias de eventos en materia de diversidad LGBTI, promoviendo también la realización de actos conjuntos para reflexionar sobre la diversidad en el contexto laboral.

Mediante dicho Protocolo las empresas públicas del Grupo Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) reivindican la visibilización del colectivo LGBTI en el ámbito laboral como un avance político y social.

Madrid, 14 de septiembre de 2020

